

Los fallecidos eran niños que por sus características no pudieron soportar la toxicidad del ambiente. "No murieron por los gases (lacrimógenos), pero eso aceleró el fallecimiento", dijo Lenín León, director de Neonatología de la casa de salud de Quito.

Según narró ayer una de la auxiliares de la Maternidad, cuando el hospital se llenó de gases "intentamos poner a los niños en los respiradores pero no había insuficientes máquinas".

En medio de los llantos y la desesperación de Nora Vargas Vélez su pequeña murió la misma noche del miércoles a las 20:15. El documento de su defunción menciona como causa una "Insuficiencia respiratoria". Diez horas más tarde, ayer a las 06:30, pereció el pequeño hijo de Olga González.

El Director (e) de la Maternidad, Walter Moya, aseguró ante la prensa que la causa de los fallecimientos no fueron los gases lacrimógenos que utilizó la Policía, pero reconoció que eso "pudo acelerar la muerte".

En la sala 205 de prematuros de la Maternidad, donde hasta ayer se sentía en el ambiente un olor a gas, una de las tratantes manifestó "que no es nada normal dos muertes en un mismo turno". Mientras la noticia se regó como espuma, en la Federación Médica

agudizó el. autoridad: núa, más ac ción se rest en el Congr

"Es un do teralmente en la reuni de la Comi Jamriska, el tantes de lo llegó a ning

Sin embai noció que h les se tiene pago de hal de un Sister. peto irrestr resolucione cia a sueldc entendimier menciona ci

El futuro c 28 días, es i dicos se reu ción el mart rá una decis conformes mental y hal ciones se ac Zaporta, del provincia de

31 JUL 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 0000021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDIECUATORIAL C.A.

Se comunica al público que la compañía EDIECUATORIAL C.A. aumentó su capital suscrito en US \$284.000, aumentó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.3806 de 26 de julio del 2001.

El capital actual suscrito de US \$300.000, está dividido en 300.000 acciones de US \$1 cada una. Y el capital autorizado es de US \$400.000.

Quito, 26 de julio del 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

(0210010004942)

13525 01

31 JUL 2001

BIENIO CONSTITUCIONAL DEL
GUSTAVO NOBOA BEJARANO
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL


